



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana y Movilidad

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA INFINITE HELL RACE 2025.

"Con motivo de la celebración del evento deportivo Infinite Hell Race 2025, el domingo, 02 de noviembre de 2025, en La Laguna, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Horario: de 09:00 a 13:00 horas.
- Recorrido (5 Km): Salida del estadio Francisco Peraza, c/ Concepción Salazar, avda. República de Argentina, parque Pedro González González (parque la Vega), c/ Concepción Salazar, avda. Universidad, c/ Pozo Cabildo, ctra. Mesa Mota, senderos por cumbre El Rincón, c/ Joaquín Turina hasta el estadio Francisco Peraza.
- Recorridos (8 Km y 12 Km): Salida del estadio Francisco Peraza, c/ Concepción Salazar, avda. República de Argentina, parque Pedro González González (parque la Vega), c/ Concepción Salazar, avda. Universidad, calle Pozo Cabildo, ctra. Mesa Mota, zona recreativa y estacionamiento de Mesa Mota, ctra. Mesa Motas, los senderos por cumbre El Rincón (municipio de Tegueste), Fuente La Monja, Hoya del Viento, La Pernada, c/ Joaquín Turina hasta el estadio Francisco Peraza.
- Restricciones al estacionamiento: Desde las 01:00 horas y hasta la finalización del evento, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en todas las vías descritas en los recorridos.
- Restricciones a la circulación: Durante el desarrollo del evento, se realizarán cortes puntuales en la circulación de vehículos, en todas las vías descritas en los recorridos y aquellas transversales que permitan el acceso a los mismos con los desvíos de tráfico que procedan.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 27-10-2025 09:08:47	
Nº expediente administrativo: 2025-063033 Código Seguro de Verificación (CSV): DE5C316D0B0A9411322CA0CF3610ECCB Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/DE5C316D0B0A9411322CA0CF3610ECCB .			
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2025 09:46:23 Ver sello			

- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE	Fecha: 27-10-2025 09:08:47	
Nº expediente administrativo: 2025-063033 Código Seguro de Verificación (CSV): DE5C316D0B0A9411322CA0CF3610ECCB		Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/DE5C316D0B0A9411322CA0CF3610ECCB .	
Fecha de sellado electrónico: 27-10-2025 09:46:23		Fecha de emisión de esta copia: 27-10-2025 09:46:23	